

ACTA N° 11 -2024- /LP 1/4TA BRIG MTÑ

ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0001-2023-EP/ UO 0846

1ra Convocatoria

“ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE TROPA SMV (JERT) DE LA 4TA BRIG MONT AF 2024”

En la Ciudad de Puno, a los Catorce (14) días del mes de mayo 2024, siendo las 09:00 Hrs., el Comité de Selección, designado por la Resolución N° 366-2023-4ta BRIG MTÑ/Neg. Abasto/OEC, de fecha 04 de diciembre de 2023, para realizar todas las actuaciones necesarias para la conducción y ejecución de la Licitación Pública N° 0001-2023-EP/ UO 0846 1ra Convocatoria, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE TROPA SMV (JERT) DE LA 4TA BRIG MONT AF 2024”, a cargo del Tte Crl CAB ROMULO JOSE OROZCO CASTRO como Presidente, la My INT KAREN DEL ROSARIO CARBAJAL TORRES y la SO1° EP JUSTINA PARI VALERIANO, en calidad de Miembros, con la finalidad de admitir, evaluar, calificar y otorgar la Buena Pro, en cumplimiento a la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado N° 01699-2024-TCE-S2.

Los miembros integrantes del comité de selección, verificaron la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado N° 01699-2024-TCE-S2 en el cual **LA SALA RESUELVE:**

1. Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por la señora Nelly Cárdenas Palomino, en el marco del ítem N° 1 de la Licitación pública N°001-2023/ UO 0846 – primera convocatoria, según relación de ítems, convocada por el Ejército Peruano - Unidad Operativa N°0846 – Puno, para la contratación de suministro de bienes: “Adquisición de alimentos para el Personal de Tropa SMV de la 4ª Brigada de Montaña”. En consecuencia, corresponde:

1.1. Revocar la descalificación de la oferta presentada por la señora Nelly Cárdenas Palomino, presentada en el marco del ítem N° 1 de la Licitación pública N° 001-2023/ UO 0846 – primera convocatoria, debiendo tenerla como admitida, evaluada y calificada y, en consecuencia, revocar la declaratoria de desierto de dicho ítem del procedimiento de selección.

1.2. Otorgar la buena pro del ítem N° 1 de la Licitación pública N°001-2023/ UO 0846 – primera convocatoria, a la señora Nelly Cárdenas Palomino.

Acto seguido, los miembros integrantes del comité de selección, procedieron a Otorgar la buena al ítem N° 1 de la Licitación pública N° 001-2023/ UO 0846 – primera convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

1. ADMISION DE OFERTAS:
ITEM N° 1 VIVERES SECOS

N/O	POSTOR	MONTO OFERTADO	OBS
1	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	580,675.15	NO ADMITIDO SEGÚN ACTA DE 04 DE ABRIL DE 2024
2	CARDENAS PALOMINO NELLY	621,309.65	ADMITIDO POR RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 01699-2024-TCE-S2

2.- EVALUACION DE OFERTAS

ÍTEM N° 1 VIVERES SECOS

FACTOR DE EVALUACIÓN	CARDENAS PALOMINO NELLY
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>Pi = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$</p> <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	<p>Pi = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$</p> <p>$\frac{621,309.65 \times 100}{621,309.65}$</p> <p>100 PUNTOS</p>

Acto seguido el comité de selección procedió a calificar la oferta que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación.

3.- CALIFICACION DE OFERTAS

ÍTEM N° 1 VIVERES SECOS

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	HABILITACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
1	CARDENAS PALOMINO NELLY	CUMPLE	1'813,976.78	CALIFICADA

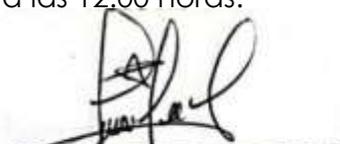
Acto seguido el comité de selección, conforme a los resultados obtenidos procedieron a otorgar la Buena Pro de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM N° 1 VIVERES SECOS, al postor NELLY CÁRDENAS PALOMINO, por el monto de SEISCIENTOS VENTIUN MIL TRECIENTOS NUEVE CON 65/100 SOLES (S/ 621,309.65) incluido el I.G.V.

Acto seguido el Señor Tte Crl CAB Presidente del comité de selección procedió a dar lectura a la presente Acta, y no teniendo observación alguna ni otro punto por tratar, procedieron a suscribirla en señal de conformidad, a las 12:00 horas.


JOSE OROZCO CASTRO
 TTE CRL CAB
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION


KAREN DEL ROSARIO CARBAL TORRES
 MY INT
 TER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION


JUSTINA PAXRI VALERIANO
 SO1° EP
 2DO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION